



AÑO 2023

VIGENCIA:

Este Reglamento Técnico, tomara vigencia a partir del 01/01/2023 y finalizara el 31/12/2023. Los Anexos Reglamentarios que pudieran generarse, en beneficio y mejoramiento de la categoría, tendrán una fecha de publicación y fecha de entrada en vigencia, con el suficiente tiempo necesario para su adaptación. Cabe recordarles, tanto a los Señores pilotos, concurrentes, preparadores y a toda persona que mantenga relación con el MOT-KARTS, para ESTA TEMPORADA 2023 ha creado su propia COMISION TECNICA, para los conflictos que puedan suceder dentro del ámbito de las competencias, como fuera de ellas, genera un órgano permanente de consultas del orden técnico y de haber diferencia esta Comisión Técnica de CSSF, resuelva en segunda instancia dichas controversias. Esta nueva Comisión Técnica, SERA TOTALMENTE AJENA E INDEPENDIENTE, al grupo de Comisario Técnicos que categorías del sur designe para cada evento. Superada las DOS instancias de control y de no encontrar un acuerdo entre las partes, sera esa, la ocasión donde se remita a la FAPCDMS, todos los elementos, actuados y cuestionados, con documentación correspondiente, para que (FAPCDMS) resuelva en tercera instancia dicha situación, y emita el fallo segun el caso que corresponda. Entendemos que esto conlleva a mejorar en un todo los problemas o dudas técnicas que pudiesen ocurrir, en algún evento o fuera de ellos, sera de mayor agilidad, seguridad, rapidez por los técnicos que se designaran a tal efectos, que seguramente conocen y muy bien a las categorías del sur y tenderemos la seguridad que se ha actuado bajo lo reglamentado.-

Nuestra intención: es mantener EL MEJOR DIALOGO ENTRE PILOTOS PREPARADORES Y ALLEGADOS A LA CATEGORIA, EN IOS DEL CRECIMIENTO DE LA MISMA Y GENERAR MUTUA CONFIANZA Y QUE SI EXISTEN DIFERENCIAS SE SOLUCIONEN DENTRO DEL AMBITO DE LAS CATEGORIAS DEL SUR SANTAFESINO. PENSAMOS QUE ES UNA SOLUCION EXITOSA PARA TODOS. Y QUIEN O QUIENES NO ESTEN DE ACUERDO CON ESTA NUEVA MODALIDAD, SOLO BASTA CON COMUNICARLO ANTES DE CUALQUIER REVISION TECNICA POST CARRERA, PARA QUE EL CASO PASE A LA INSTANCIA SIGUIENTE.-

CAPITULO I

1.- PESO PERMITIDO:

180 Kg. Con lastre maximo de 15 Kg. (ciento ochenta kilogramos con lastre maximo de quince kilogramos).-

160 kg. Brida de Ø23 mm con espesor de 5 mm.

2.- PRECINTADO DE MOTOR:

Se deberá pereforar la cabeza de uno de los bulones de ajuste de la Tapa de Valvulas y otro en una de las aletas de la tapa de cilindro. Sendos orificios seran de un diametro maximo de 2,00mm (dos milimetros). En caso de registrar valvulas, deberá dirigirse al Comisario Tecnico en el recito de parque cerrado para que el mismo autorice.-

3.- MOTOR:

150 C.C. 4 tiempos, únicamente refrigerados por aire, caja de 5 velocidades, con embrague manual.-

4.- CARTER:

Original del motor con formas y dimensiones externas e internas originales. No se pueden alterar las posiciones y medidas originales de los esparragos y/o tornillos.-

Se debe mantener las medidas originales de los rodamientos. Marca libre.-

5.- CILINDRO:

Original del motor o su reemplazo del mercado de reposición. Diámetro máximo del mismo 64.00 mm +- 0.10 mm.

Prohibido el uso de camisas cromadas

6.- TAPA DE CILINDRO:

Original del motor en su forma y dimensiones. CONDUCTOS LIBRES. Cantidad de valvulas dos (2) como máximo.

Cielo y Squi libre. Cubicacion libre. Junta de Tapa de Cilindro, material y espesor libre, obligatorio su uso.

7.- ARBOL DE LEVAS:

Libre.-

8.- GUIAS DE VALVULAS:

Libre. Se permite usar guias de bronce.-

9.- VALVULAS:**9.1 : Admision:**

Diámetro máximo 31,50 mm +- 0.10 mm. Vástago 5,5 mm.-

9.2 : Escape:

Diámetro máximo 27,00 mm +- 0.10 mm. Vástago 5,5 mm.-

10.- RESORTES DE VALVULAS:

Deben tener sus medidas y cantidades originales dos (2) por válvula.-

Se permiten diferentes durezas de resortes.-

11.- ASIENTOS DE VALVULAS:

Libres.-

12.- VARILLAS DE VALVULAS:

Original del motor. Largo 141,20 mm+-+ 0,30mm.-

13.- RELACION DE COMPRESION:

Libre.-

14.- BALANCINES:

Originales o del mercado de reposicion. Modificación libre. Se permite a rodillo. Balancinera libre.-

15.- CIGÜEÑAL:

Tipo y forma originales o del mercado de reposicion. Carrera 50 mm. Peso mínimo 4,00 Kg con los dos (2) rodamientos y el engranaje de distrobición.-

16.- BIELA:

Original o del mercado de reposición. Libre preparacion.-

17.- PISTON:

Libre.-

18.- PERNO DE PISTON:

Original o del mercado de reposición. Diametro 15 mm.-

19.- AROS:

Tipo original. Cantidad (3) tres aros. Todos los aros deberan estar activos.-

20.- FILTRO DE AIRE:

Será libre su filtro y acople al carburador.-

21.- TUBO DE ADMISION:

Libre respetando un diámetro interno máximo de 30,00 mm y un largo máximo de 60,00 mm.-

22.- CARBURADOR:

PZ 27 ORIGEN CHINO O TAIWANES, sin bomba de pique, interior libre, exterior original, cebador opcional.-

23.- EMBRAGUE:

Oiginal y/o del mercado de reposición. Prohibido cualquier tipo de modificación. Engranaje primario 73 – 18.-

24.- VOLANTE DE MOTOR:

Original o de mercado de reposición. Libre preparación.-

25.- ENCENDIDO:

Libre.-

26.- RODAMIENTOS, RETENES, JAULAS, JUNTAS Y CADENAS:

Libre:

27.- TRANSMISIÓN SECUNDARIA:

A cadena con eje rígido, todo karting deberá poseer un cubre cadena protector entre el piñón y la corona.-

28.- CAJA DE CAMBIOS:

Todos los engranajes deberán ser originales o bien del mercado de reposición.-

29.- BUJIA:

Media rosca y arandela original, grado térmico libre del mercado de reposición.-

30.- SISTEMA DE ARRANQUE:

Tipo original del motor en funcionamiento, permitiéndose solamente extracción del eje de la patada.-

31.- BATERIA:

De uso y funcionamiento obligatoriode 12 voltios. La misma debe estar correctamente fijada a aun soporte metálico ubicado sobre el bastidor lado izquierdo de la butaca preferentemente abulonadacon planchuela metálica (unico lugar de colocación). Prohibido soporte plastico. Terminantemente prohibido debajo del tanque de combustible.-

32.- ESCAPE:

Libre diseño y material. No deberá pasar la altura de la máxima del volante de conducción, ni tampoco la barra paragolpe trasero. Silenciador obligatorio.-

33.- NEUMATICOS:

SE USARAN SOLAMENTE DEL TIPO SLIP (LISOS), POR CADA NEUMATICO SE DEBERAN USAR TRES (3) CARRERAS CORRIDAS POR EL PILOTO ANTES DE SER EEMPLAZADOS.

LA MARCA UTILIZADA SERA NEUMATICOS DE MARCA NA CARRERA Y SE COMERCIALIZAN BAJO LA MARCA "IBF TIRES" HOMOLOGADAS POR LA COMISION NACIONAL DE KARTING (CNK) SELLO AMARILLO.-

La Comisión Técnica se reserva el derecho de modificar o readaptar la restriccion aplicada a cada tipo de motor, para más o para menos, cuando lo crea conveniente, con el propósito de lograr una mayor paridad mecánica en el rendimiento de los mismos, notificando a pilotos y concurrentes con no menos de quince (15) días de antelación a la puesta en vigencia.-

